



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR.HH. N° 2420

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.RR.HH. N° 2.117 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2020, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 11 de junio de 2020.

VISTA:

La Nota S.G. IMT N° 125, de fecha 28 de mayo de 2020, presentada por la Dirección del *Instituto de Medicina Tropical*, y recibida por la dirección General de Recursos Humanos como expediente N° 79.254/2020, a través de la cual solicita la rectificación de la Resolución D.G.RR.HH. N° 2.117 de fecha 26 de mayo de 2020, "POR LA CUAL SE CONTRATA POR EXCEPCION A PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", y

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que, por Resolución N° 4.186/19, en su Artículo 1°, autoriza al titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la firma de Resoluciones Ministeriales detalladas en la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Art.1° Modificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución D.G.RR.HH. N° 2.117 de fecha 26 de mayo de 2020, "POR LA CUAL SE CONTRATA POR EXCEPCION A PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", en referencia al monto asignado en el contrato, con vigencia de la mencionada Resolución, quedando redactado de la siguiente manera:

Contratar a personal que prestará servicios en el *Instituto de Medicina Tropical*, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con vigencia a partir del 24 de mayo hasta el 31 de julio de 2020, conforme al siguiente detalle:

Dependencia: INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

R. P.: 02.008.01 - Emergencia Sanitaria ante Pandemia COVID 19 – F.F.20

N°	O.G.	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	FUNCION	MONTO	CARGA HORARIA MENSUAL
2	142	3.390.377	LETICIA MARIA GARCIA DE LOS SANTOS	MEDICO CLINICO	4.600.000	48 HORAS

Art.2° Los demás términos de la Resolución modificada parcialmente tienen el mismo efecto.

Art.3° Comunicar, registrar y archivar.

//lp



LEG. EMMA ELENI MARTINI DE ARMELE.
DIRECTORA GENERAL